

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ERMUA

3307

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva de la actualización del mapa de ruido del municipio de Ermua.

Mediante Decreto n.º 2026-2059, de fecha 11 de junio de 2026, del concejal delegado de Medio Ambiente, dictado por delegación de la Alcaldía conforme al Decreto n.º 2024-3295, se ha dispuesto:

Primero.— Aprobar inicialmente la actualización del mapa de ruido del municipio de Ermua, en base al artículo 13 del Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de conformidad con la documentación elaborada por la empresa AAC Centro de Acústica Aplicada, S.L.

Segundo.— Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial del País Vasco y en el Boletín Oficial de Bizkaia. Una vez publicado el documento entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

La documentación correspondiente estará disponible para su consulta en la página web del ayuntamiento de Ermua: <https://www.ermua.eus/es>

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de este acto de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de 2 meses contados, igualmente, a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

De formularse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ermua, a 11 de junio de 2026.

El teniente de alcaldesa,
MIKEL CANTERO VIDAL.